

Multicanal obtiene la aceptación de su propuesta de acuerdo extrajudicial

16 de diciembre de 2003

Multicanal, uno de los dos principales operadores de televisión por cable del país, obtuvo la aprobación de su oferta de reestructuración de deuda por parte de sus tenedores. Dicha propuesta había sido presentada inicialmente en Feb.03 e incluía tres opciones para los acreedores, bajo un Acuerdo Preventivo Extrajudicial (APE) y una Oferta de compra de deuda en efectivo. La decisión a la que arribaron la mayoría de los acreedores deberá ahora someterse a un trámite judicial de homologación, tal como lo dispone la normativa vigente. A tal efecto, Multicanal inició el procedimiento judicial el pasado 12/Ago/03 ante el juzgado correspondiente. El pasado 10/Dic/03, tuvo lugar una Asamblea de Obligacionistas, en la cual participaron inversores representativos del 94% del capital de ONs en circulación (US\$ 508 MM, en Categoría D(arg) por Fitch Argentina). La misma aprobó en un 66.697% la oferta de canje y recompra presentada por Multicanal, a la vez que otorgó el aval necesario para la suscripción del APE. Al vencimiento de la invitación a aceptar el APE y la Oferta de Compra en efectivo, que tuvo lugar el pasado 12/Dic/03, Multicanal obtuvo el consentimiento expresado por los tenedores de bonos (los cuales votaron en la Asamblea mencionada anteriormente) y de la deuda bancaria (US\$ 18.5 MM) por un capital total de US\$ 337.14 MM, representativo del 67.94% de la deuda sujeta a reestructuración. De esta manera, la Compañía obtuvo más de dos tercios —mayoría establecida por la ley para la aprobación de este tipo de acuerdos— de apoyo a algunas de las alternativas ofrecidas. Del total de tenedores que respaldaron la formalización del APE, un capital representativo del 87% optaron por canjear sus deudas por la opción par y/o opción combinada (US\$ 298.5 MM), el 13% restante optó por la opción de recompra en efectivo de sus títulos (US\$ 44 MM). Las principales características de las opciones presentadas oportunamente, las cuales no contemplan el pago de ningún interés devengado e impago son: Opción a la Par: incluye un bono a 10 años de plazo por hasta US\$ 80.3 MM, que respeta el capital nominal e incluso reconoce un 5% adicional. Los nuevos bonos devengarán una tasa de interés creciente desde 2.5% anual los primeros 4 años, 3.5% los cuatro años siguientes y, 4.5% los dos últimos años. Dichos intereses serán pagaderos semestralmente, y la amortización del capital será en un solo pago al vencimiento. Dicha propuesta fue diseñada con vistas al mercado minorista o de inversores particulares. Opción Combinada: incluye canjear deuda existente, parte en nuevos títulos y, parte en acciones ordinarias de la Cía, representativas del 35% de su capital. Los nuevos títulos serían por hasta US\$ 143 MM a 7 años, con quita sobre el valor nominal, y a una tasa fija del 7% en el caso de tener oferta pública, o bien, a tasa flotante (Libor + spread) en caso de no tener oferta pública. Los intereses tendrían pagos trimestrales, y las amortizaciones del capital serían crecientes a partir del tercer año: 5% (3º año), 10% (4º año), 15% (5º año), 20% (6º año) y 50% (7º año). Asimismo, estos títulos contarán con el beneficio de un mecanismo de transferencia de efectivo, que obliga a Multicanal a destinar cada 6 meses el 70% de su efectivo excedente al pago anticipado al capital de estos títulos, en forma proporcional. Esta alternativa fue pensada para inversores institucionales. Opción en Efectivo: orientada a aquellos inversores que deseaban liquidar sus tenencias o bien que la habían adquirido como oportunidad de inversión en el mercado secundario por debajo de su valor nominal. La Oferta de Compra propuesta involucra una quita de capital nominal del 70%, estando el pago en efectivo condicionado a la homologación en firme del APE. Asimismo, esta opción incluye un pago de intereses sobre el pago en efectivo del 2% anual (devengados desde la fecha ratificatoria del APE hasta el día anterior al pago). La Compañía informó que los accionistas controlantes, con fecha 12/dic/03 realizaron los aportes comprometidos (US\$ 15 MM) a un fideicomiso para realizar los futuros pagos. De resultar exitosa la reestructuración de deuda, la propuesta presentada por Multicanal permitiría reducir sensiblemente su nivel de deuda (se estima en menos de US\$ 200 MM), incrementar su capital, y extender su perfil de vencimientos (empezaría a amortizar capital parcial a partir del tercer año de

